



LETONIA

Observaciones: La información de la que se dispone es que las autoridades letonas han acordado limitar la adopción internacional a grupos de tres o más hermanos; a menores mayores de 9 años; a menores gravemente enfermos o con graves problemas de salud (físicos o mentales); y a aquellos menores para los que el tribunal de menores ha tomado la decisión de adopción por países extranjeros.

No se da preferencia a las solicitudes de nacionales letones residentes en el extranjero.

En el primer viaje, los adoptantes deben conocer al menor. El Tribunal de Menores Huérfanos evalúa la convivencia entre los futuros padres adoptivos y el menor. Si la valoración es positiva, toma la decisión de permitir a aquellos llevarse al niño para el periodo de cuidado preadoptivo, que será supervisado y que, por lo general, dura 3 semanas. En el segundo viaje, los futuros adoptantes deberán asistir a audiencia en la Corte para la confirmación de la adopción (al menos uno de los adoptantes deben estar presentes). En el tercer viaje, después de la firmeza de la sentencia judicial, los adoptantes reciben la nueva acta de nacimiento del niño y el pasaporte para viajar a España. Se puede hacer un sólo viaje si los solicitantes deciden permanecer en el país durante todo el procedimiento de adopción. En este caso la estancia durará entre dos y tres meses. El proceso legal y la tramitación de los documentos del menor, por lo general, no duran más de 1 día después de la sentencia de la Corte. En la recogida del menor y salida del país se tarda entre 1 y 2 días.

REQUISITOS:

- **Matrimonios:** SI, UNO DE LOS CÓNYUGES TIENE QUE SER MAYOR DE 25 AÑOS Y EL OTRO, AL MENOS, MAYOR DE 21 AÑOS.
- **Personas solteras:** SI, HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS
- **Parejas de hecho:** NO
- **Años de convivencia:**
- **Diferencia de edad con el menor:** NO INFERIOR A 18 AÑOS. SI ES UNA SEGUNDA ADOPCIÓN O UN GRUPO DE HERMANOS, NO INFERIOR A 16 AÑOS
- **Acepta con hijos/as:** SI
- **Tipo de adopción:** PLENA
- **Posibilidad de adopción de grupo de hermanos:** SI
- **Viajes al país:** 3 (1º APROXIMADAMENTE 3 SEMANAS; 2º Y 3º VARIOS DÍAS)



Comunidad de Madrid

- **Seguimientos:** SI – 2 (ANUALES)
- **Obligación de tramitación por Organismo Acreditado:** NO
- **Organismos Acreditados en Madrid:** NO
- **Organismos acreditados en otras Comunidades Autónomas:** NO

AUTORIDAD CENTRAL

Ministry of Welfare
Department of Children and Family Policy
28 Skolas Str.
Riga, LV-1331
Latvia
Tel.: +371 6702 1600
Fax: +371 6727 6445
Página Web: www.lm.gov.lv

EMBAJADA DE ESPAÑA EN LETONIA

Elizabetes iela, 11. 3.^a
Riga LV1010.
Tel.: 371 6 732 02 81.
Fax: (371) 6 732 50 05

EMBAJADA DE LETONIA EN ESPAÑA

C/ Alfonso XII, 52 - planta 1.^a
28014 madrid
Teléfono: 913 691 362 / 913 691 383
Fax: 913 690 020